

Porcentaje de incentivo en función de la tipología de la actuación

Tipología de actuaciones		Numeración tipología	Porcentaje de incentivo respecto a los costes incentivables	
Obras de adecuación energética de edificios (Anexo I)	Aislamiento en cerramientos, cubierta o suelo	1	60% ó 70% si se incorpora alguna medida de alta eficiencia energética.	
	Renovación de ventanas o huecos acristalados	2		
	Iluminación natural	Apertura de nuevos huecos o intervención sobre elementos que impiden la luz natural		3
		Instalación de ventanas o acristalamiento de nuevos huecos		4
		Instalación de lucernarios y/o claraboyas		5
		Instalación de tubos de luz		6
	Otras soluciones	Tabiques o cerramientos de pavés	7	80%.
		Tabiques divisorios traslúcidos (mamparas)	8	
		Cerramiento o acristalamiento de terrazas ya techadas	9	
		Soluciones bioclimáticas o innovadoras sobre epidermis o suelos	10	
		Otras soluciones bioclimáticas o innovadoras	11	
	Elementos de protección solar y sombreado (incluye toldos)	12	60 % ó 70 % si se incorpora alguna medida de alta eficiencia energética.	
Proyectos, dirección de obra y gestión energética		13	Cuando esté relacionado con "obras de adecuación energética de edificios": 80%, con un máximo del 15% del presupuesto de ejecución material de las obras objeto del proyecto.	

En el caso de obras de adecuación energética de edificios los costes de adecuación se limitarán de la siguiente forma: No superará el 50 % del resto de costes incentivables, ni el valor de 3.000 euros, en el caso de viviendas, o de 200 euros por superficie, en metros cuadrados, del establecimiento o local objeto de la actuación, en el resto de edificios.

Tipología de actuaciones		Numeración tipología	Porcentaje de incentivo respecto a los costes incentivables	
Instalaciones energéticamente eficientes en la edificación e infraestructuras, eléctricas o térmicas (Anexo II)	Iluminación interior	Renovación con incorporación de led	14	<p>40%, pudiendo verse incrementada según proceda:</p> <p>+ 10% si incluye alguna de las medidas de "alta eficiencia energética".</p> <p>+ 30% en caso de intervenciones que requieran obra civil en un porcentaje superior al 40% del presupuesto total o vayan dirigidas a la integración arquitectónica de las instalaciones de energías renovables. (Ver nota 1).</p> <p>+ 10% actuaciones poco desarrolladas comercialmente o que tengan un carácter innovador. (Ver nota 2).</p>
		Renovación con incorporación de otros tipos de lámparas	15	
		Instalación de balastos electrónicos	16	
		Instalación de detectores de presencia o temporizadores	17	
	Iluminación exterior - zonas exteriores de edificios	Renovación con incorporación de led	18	
		Renovación con incorporación de otros tipos de lámparas	19	
		Instalación de interruptores astronómicos	20	
		Regulación en cuadro de cabecera	21	
		Renovación de rótulos luminosos	22	
	Climatización y refrigeración	Renovación de equipos de climatización, de menos de 12 kW	23	
		Renovación de equipos de climatización, de más de 12 kW	24	
		Centralización de instalaciones	25	
		Mejora energética de instalaciones	26	
		Instalación de equipos de zonificación y control	27	
		Renovación de instalaciones de refrigeración	28	
	Equipamiento de edificios	Renovación de ascensores por otros de alta eficiencia energética	29	
Elementos para la optimización de ascensores existentes		30		
Incorporación de elementos para domótica y gestión energética		31		
Elementos para la contabilización y seguimiento del consumo de energía		32		

Tipología de actuaciones		Numeración tipología	Porcentaje de incentivo respecto a los costes incentivables
Instalaciones energéticamente eficientes en la edificación e infraestructuras, eléctricas o térmicas (Anexo II)	Mejoras energéticas de grupos de bombeo de agua		33
	Renovación de equipos de ventilación		34
	Renove de calentadores de agua caliente ("termos")	Renove de calentadores de agua por otros más eficientes	35
		Renove de calentadores de agua caliente por bombas de calor	36
	Renovación de centrales térmicas con la incorporación de calderas de alta eficiencia		37
	Energías renovables - biomasa	Equipos e instalaciones basadas en leña como combustible ("chimeneas")	38
		Equipos e instalaciones basadas en estufas o termoestufas de biomasa	39
		Calderas de biomasa	40
	Energías renovables - solar térmica	Equipo solar térmico prefabricado	41
		Instalaciones de energía solar térmica	42
	Energías renovables - solar fotovoltaica	Fotovoltaica Aislada	43
		Fotovoltaica autoconsumo – personas físicas	44
		Fotovoltaica autoconsumo - no personas físicas	45
	Energías renovables – Instalaciones para el uso de la energía geotérmica		46
Energías renovables – Instalaciones para el uso de tecnologías de minieólica		47	
Instalaciones de microgeneración		48	

40%, pudiendo verse incrementada según proceda:
+ 10% si incluye alguna de las medidas de "alta eficiencia energética".
+ 30% en caso de intervenciones que requieran obra civil en un porcentaje superior al 40% del presupuesto total o vayan dirigidas a la integración arquitectónica de las instalaciones de energías renovables. (Ver nota 1).
+ 10% actuaciones poco desarrolladas comercialmente o que tengan un carácter innovador. (Ver nota 2).

En el caso de Instalaciones energéticamente eficientes en la edificación e infraestructuras, eléctricas o térmicas los costes de adecuación se limitará de la siguiente forma: no superará el 50 % del resto de costes incentivables, ni el valor de 1.000 euros, en el caso de viviendas, o de 100 euros por superficie, en metros cuadrados, del establecimiento o local objeto de la actuación, en el resto de edificios.

Nota 1: La **integración arquitectónica** únicamente es aplicable a las siguientes tipologías de actuación: 40, 41, 42, 43, 44 y 45.

Nota 2: Se consideran **actuaciones poco desarrolladas comercialmente o que tengan un carácter innovador**, entre otras, las instalaciones geotérmicas (tipología 46), minieólicas (tipología 47), de microgeneración (tipología 48), soluciones mixtas de energía solar térmica y biomasa (tipología 40 más la 42), aplicaciones de la energía solar térmica para usos diferentes de agua caliente sanitaria (tipología 42, según su uso).